



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0798/2021 II P.O.
UNÁNIME

Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA

DCDR/17/2021

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha treinta y uno de agosto del dos mil veinte, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que realice las acciones necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, del Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de



**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/17/2021

alimentar el canal de rebombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de 112 ejidatarios y familias de la región.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día tres de septiembre de dos mil veinte tuvo a bien turnar, de manera simplificada, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

< La localidad de Laguna de Palomas (Estación Carrillo) está situado en el Municipio de Jiménez en el Estado de Chihuahua. Hay 363 habitantes. Es el pueblo más poblado en la posición número 6 de todo el municipio.

Las salinas de Carrillo como se hacen llamar representan un buen ejemplo de actividad alternativa en el desierto de Chihuahua.

En base a una investigación realizada para definir las modalidades de explotación de los recursos salinos, tanto desde el punto de vista de la



**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/17/2021

organización social y del proceso técnico realizada por Liot C. y Grünberger O., rescatamos lo siguiente:

"Las primeras salinas conocidas en el área fueron explotadas a partir de finales del siglo XIX, bajo el nombre de "Planillas de Navarro", en el sector suroeste de la laguna Las Palomas. Actualmente están abandonadas; en 1930, españoles y habitantes de Jiménez (Chihuahua) crearon las planillas' en el norte de la laguna. En 1944, la empresa inglesa Salinas de México compró las planillas y construyó las charcas, conocidas actualmente como las nuevas salinas, en un sector desocupado entre las antiguas salinas y la parte norte de la laguna. Para trabajar en dichas salinas, la empresa transfirió a empleados de Aguascalientes y Zacatecas, estados donde administraba otras salinas. El ejido Laguna de Palomas y Estación Carrillo fue creado en 1964, pero no fue sino hasta 1973 cuando fue expropiada la empresa y los beneficios generados por la producción de sal fueron cedidos al ejido.

Tienen una organización de trabajo en la que las modalidades varían en función del tipo de estanque: las planillas requieren de una planificación individual, en tanto que el trabajo en las charcas se organiza de manera colectiva.



**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/17/2021

•Las antiguas salinas constan de 240 planillas, estanques rectangulares de 20 m de largo por 5 m de ancho y 1 m de profundidad, excavados en el suelo con pico y pala. Con la tierra extraída se forman bordos a los lados del estanque. Cada ejidatario posee dos planillas. El estanque se llena hasta un nivel de 50 cm.

La salmuera se concentra por evaporación durante el tiempo necesario. Se remueve de vez en cuando con una pala de madera, con el fin de eliminar la costra de sal que se forma en la superficie y así acelerar el proceso de evaporación / concentración. La cosecha se realiza cuando se observa un nivel de 8 cm de salmuera en el fondo del estanque. Cada planilla produce alrededor de 6.5 toneladas por cosecha.

•Las charcas se dividen en dos tipos de estanques: las concentradoras y las cristalizadoras. El conjunto está formado por dos concentradoras y tres cristalizadoras. A diferencia de las planillas, las charcas no son excavadas, sino que son delimitadas por pequeños bordos realizados. Las concentradoras son estanques de 150 m de largo por 100 m de ancho, en los que el agua de bombeo procedente del acuífero salino reposa durante cinco días con el fin de concentrarse y depositar las impurezas y sedimentos finos antes de ser transferida a las cristalizadoras por medio de una red de canales.



**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/17/2021

Las cristalizadoras miden 200 m de largo por 100 m de ancho y son llenadas con una lámina de agua de 20 cm. La cosecha se realiza cuando el nivel de agua se reduce a 3 cm. Cada ejidatario administra una parcela de 50 m de largo por 4 m de ancho, delimitada por estacas de madera.

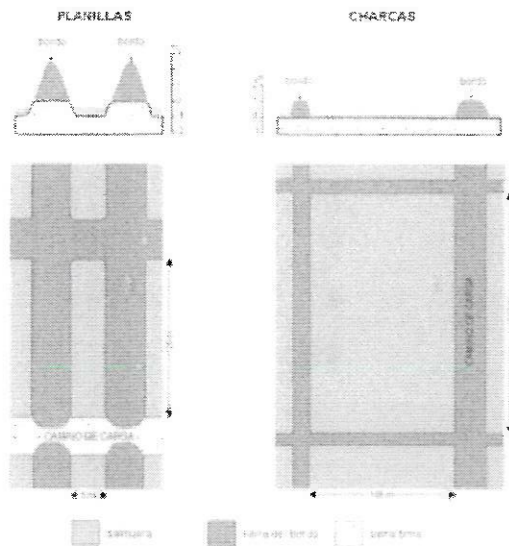
Cada cristalizadora produce alrededor de 600 toneladas de sal por cada cosecha. En ambos casos, la cosecha se lleva a cabo con pala y se acumula la sal en pequeños montículos a lo largo del estanque o de las parcelas. Estos montículos son dejados por lo menos un día para que el grado de humedad de la sal disminuya por gravedad. Posteriormente, la sal es transportada en carretillas hasta los márgenes del estanque, donde se apila en grandes montículos. De esta manera se deja secar la sal durante un tiempo variable, en función de la disponibilidad de los camiones de carga que la transportan hasta el punto de carga final, a un lado de la vía del ferrocarril. En este punto, la sal permanece en los camiones y es pesada en una báscula especial y posteriormente empacada en costales de 50 kg para ser transportada vía tren. En términos de tiempo, se estima que se dedican alrededor de dos días a la cosecha y otros dos días a la carga y acondicionamiento de la sal para su transporte y venta, así como para el llenado de los estanques. Cada cosecha requiere por lo tanto de alrededor de cuatro días completos



Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA

DCDR/17/2021

de trabajo. Como se verá más adelante, el tiempo que transcurre entre dos cosechas puede variar de dos semanas a varios meses, según la temporada del año



Un ciclo completo de concentración del acuífero fue monitoreado en laboratorio en pequeños estanques experimentales (Liot, 1992). La salmuera inicial presenta una densidad de 1.13 y al final del ciclo la densidad es de 1.22. El balance de los cloruros revela que su precipitación (cristalización) inicia realmente de manera significativa cuando el volumen se reduce a la mitad, con un cierto retraso con respecto al balance de la fase líquida, debido a ciertos cristales suspendidos en la superficie de la lámina de agua. Estas características indican que el agua del acuífero presenta un alto contenido en sales, equivalente a 150 g/l de cloruro de sodio.



**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/17/2021

Tomando en cuenta que esta agua es cuatro veces más concentrada que el agua de mar, podemos concluir que el acuífero de esta zona presenta una ventaja significativa con respecto a las salinas marinas.”

*El poblado de Carrillo se ve beneficiado por condiciones naturales muy favorables para la extracción de una sal de cloruro de sodio de muy buena calidad y de gran pureza. Las salmueras utilizadas provienen de un acuífero poco profundo que presenta altos contenidos de sales, lo que otorga al ejido una gran ventaja con respecto a las salinas marinas. Además, el ejido heredó una importante infraestructura de producción, construida por Salinas de México, y que es **actualmente aprovechada en tan sólo un 50%**. Además de estas ventajas, algunas mejoras técnicas podrían permitir a las salinas de Carrillo aumentar su producción, como lo es la incorporación de 2 kilómetros de tubería de PVC de 8 pulgadas de diámetro para conducir el agua desde un pozo profundo hasta el área de producción salina colectiva conocida como las charcas con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo y así rescatar la producción de sal que es el sustento directo de 112 ejidatarios y de sus familias.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/17/2021

Es por ello, que solicitamos a Desarrollo Rural apoye con la donación de esta tubería para que la economía familiar de la comunidad no se vea afectada; ya que es de suma importancia contar con este recurso para poder abonar a la estabilización económica de nuestras comunidades rurales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural para que en uso de sus facultades y atribuciones realice las acciones necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo ubicado en el municipio de Jiménez para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de 112 ejidatarios y familias de la región.> (SIC)*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA

DCDR/17/2021

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la iniciativa en estudio, se desprende que la intención del iniciador es que se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr la instalación de dos kilómetros de tubería de PVC de ocho pulgadas de diámetro para conducir el agua desde un pozo profundo hasta el área de producción salina colectiva conocida como las charcas con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo, con lo que se impulsaría la producción salina en dicho ejido, beneficiando a 112 ejidatarios y sus familias.



**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/17/2021

III.- Como lo menciona el iniciador, desde el año de 1930, exiliados españoles y habitantes de Jiménez (Chihuahua) crearon las planillas en el norte de la laguna, donde se aprovechaba la salinidad de las tierras desérticas y del agua, para extraer sal para consumo humano, lo cual ha sucedido hasta nuestros días; ahora bien, el Ejido Laguna de Palomas, de la Estación Carrillo, fue creado en 1964, pero no fue sino hasta 1973 cuando fue expropiada la empresa y los beneficios generados por la producción de sal fueron cedidos al ejido.

Con la dotación y expropiación del polígono que delimita el Ejido Laguna de Palomas, las personas ejidatarias se han dado a la tarea de continuar con la actividad salina, lo que ha contribuido al sostenimiento de la región, sin embargo se debe fomentar el desarrollo de esta actividad, ya que es uno de las principales medios de supervivencia en dicho lugar, junto con la ganadería y la agricultura.

Lo anterior, dado que la región del Ejido Laguna de Palomas resulta ideal para la producción de sal para consumo humano, tomando en consideración que el agua del cual se extrae la sal es cuatro veces más concentrada que el agua de mar y presenta una ventaja significativa con respecto a las salinas marinas, dadas las condiciones naturales muy favorables para la extracción de una sal de cloruro de sodio de muy buena calidad y de gran pureza, situación que debemos aprovechar no solo para beneficio de las personas productoras de sal y sus familias, sino además de la población consumidora.



**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/17/2021

IV.- Resulta conveniente destacar que el Ejido Laguna de Palomas es una población en el Municipio de Jiménez, Chihuahua, que se encuentra en el extremo noroeste de la Reserva de la Biósfera de Mapimí, donde se explota la sal desde finales del siglo XIX, y actualmente por los habitantes del ejido en comento; de igual manera, es pertinente comentar que en la salina de la Laguna de las Palomas, el proceso de extraer la sal es muy parecido al que se hace con el agua del mar, esto es, mediante evaporación, el agua se conduce hasta unas finas construidas, llamadas charcas, que son inundadas, a diferencia del mar, donde el agua es salada, aquí el suelo es salado, el subsuelo está lleno de sal disuelta y el agua se usa para sacarla a la superficie; las charcas se convierten en áreas de evaporización del agua o salmuera (agua salada) al sol y al aire.

Las charcas son parcelas divididas en surcos rectangulares, llamadas melgas, que son trabajadas por sus dueños. Las melgas tienen una profundidad que va de los 15 a los 20 centímetros. La evaporación natural de la salmuera la va concentrando hasta que la sal se va al fondo del suelo en forma de grandes cristales, ya lista para su recolección con palas y carretillas, lo que ellos llaman carruche.

En cada inundación se puede cosechar tres veces: en la primera, cada charca produce alrededor de 300 toneladas de sal; la segunda cosecha produce 150



**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/17/2021

toneladas de sal de segunda calidad; y la tercera es sal de baja calidad y en menor cantidad.

Lo anterior nos permite afirmar que lo que gana cada persona que se dedica a la extracción de sal para consumo humano, es poca en relación con el trabajo realizado para su obtención.

V.- Ahora bien, de conformidad con lo mencionado por el iniciador, se requiere la instalación de dos kilómetros de tubería de PVC de ocho pulgadas de diámetro con la finalidad de hacer llegar el agua desde un pozo profundo hasta las charcas de producción, a efecto de aumentar en un cincuenta por ciento la producción de sal, con el consiguiente beneficio para las personas que se dedican a la actividad salina.

Es por ello que los integrantes de esta Comisión coincidimos en la necesidad de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en uso de sus atribuciones y de conformidad al presupuesto asignado, se destine el recurso económico necesario para la dotación de la tubería requerida por el Ejido Laguna de Palomas de la Estación Carrillo, en el Municipio de Jiménez, con la finalidad de detonar la producción salina de la región.



**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/17/2021

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Rural, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones tendientes a dotar del material necesario al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de los ejidatarios y familias de la región.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA

DCDR/17/2021

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DESARROLLO RURAL

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ SECRETARIO			
	DIP. OBED LARA CHÁVEZ VOCAL			
	DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO VOCAL			
	DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADG VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión Desarrollo Rural, que recayó a la iniciativa 2082.